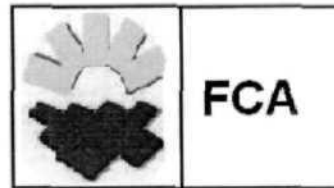




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Septiembre de 2016  
CUDAP:EXP-UNC: 0046279/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Gabriela Teresa PEREZ**, con motivo de participar en el dictado del módulo: "El desafío de obtener alta productividad con buena calidad comercial e industrial" en el marco del "VIII Congreso Nacional de Trigo / VI Simposio de Cereales de Siembra Otoño – Invernal y II Encuentro del Mercosur" en Pergamino, provincia de Buenos Aires, desde el 14 al 16 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Biól. Gabriela Teresa PEREZ (Leg. 28.277)** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Química Biológica", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en el dictado del módulo: "El desafío de obtener alta productividad con buena calidad comercial e industrial" en el marco del "VIII Congreso Nacional de Trigo / VI Simposio de Cereales de Siembra Otoño – Invernal y II Encuentro del Mercosur" en Pergamino, provincia de Buenos Aires, desde el 14 al 16 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. AXEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 727**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba